



## PIDEN ASIGNACIONES EQUILIBRADAS DE PLURIS

# Empresarios critican a la 4T por sobrerrepresentación

El CCE y el CMN indicaron que la mayoría de Morena en el Congreso perjudicará la representación de grupos minoristas del país

JUAN LUIS RAMOS, LUIS ROMERO Y JAVIER DIVANY

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) se volcaron contra la denominada *Cuarta Transformación* al alzar la voz en contra de la sobrerrepresentación del partido del presidente, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados (PVEM y PT) en el Congreso de la Unión.

En comunicados por separado, ambas instituciones solicitaron a las autoridades electorales mantener los equilibrios democráticos entre los poderes de la unión, evitando la sobrerrepresentación, en respeto a las minorías y a lo establecido en la Constitución.

"Nuestra Constitución, en su artículo 54, establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total", indicó el CCE en un comunicado.

Por lo anterior, solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que realicen la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución. En tanto, el CMN apuntó que una "representación desproporcionada" de los partidos Morena, PT y PVEM podría "distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas, en la que las minorías sean representadas y escuchadas".

Tras la publicación de las posturas de ambos organismos, el sector empresarial del país sostuvo una reunión privada encabezada por el presidente del CCE, Francisco Cervantes, donde se abordó el tema y el paquete de iniciativas de reformas enviadas por el jefe del Ejecutivo en febrero y que se discutirán en el siguiente período legislativo que inicia en septiembre, el llamado Plan C del gobierno federal.

Una fuente que estuvo en la reunión y que pidió anonimato dijo a **El Sol de México** que hay nerviosismo entre el empresariado del país respecto a que estas iniciativas y la sobrerrepresentación en el Congreso ahuyenten inversiones y lastimen el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) con miras al inicio de su revisión el próximo año y con un nuevo gobierno en Estados Unidos.

"Está tensa la situación. Hay que revisarlas bien (las iniciativas) porque hay mucho riesgo; pueden poner en riesgo al T-MEC, más ahora que vienen elecciones allá, y ponen en riesgo la confianza de las inversiones que llegan a México", dijo

la fuente. Respecto a la sobrerrepresentación, subrayó que a los empresarios les preocupa mucho que con ella se tomen decisiones sin consulta previa.



El CMN, que encabeza Rolando Vega Saénz, dijo por la mañana que la certeza jurídica, la prevalencia de la ley y el respeto a las libertades son condiciones indispensables para alcanzar un futuro mejor para todos los mexicanos.

"Para enfrentar los retos del desarrollo, México necesita un Congreso que represente la pluralidad y riqueza del país. Una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y

perjudicar la toma de decisiones democráticas, donde las minorías deben ser representadas y escuchadas", apuntó en su comunicado.

Dichas declaraciones molestaron al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su conferencia matutina de este lunes criticó la postura de los empresarios y los acusó de pedir que se viole la Constitución.

"Porque desean que no se modifique la Constitución, porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría durante el periodo neoliberal, cuando saquearon al país, cuando nunca legislaron en beneficio del pueblo, en beneficio de los trabajadores", aseveró el mandatario.

Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, explicó que los artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el artículo 54 de la Constitución otorgan con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las

urnas el 2 de junio.

"A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político", dijo en conferencia de prensa.

El paquete de reformas presentado por López Obrador el pasado 5 de febrero prevé 18 ajustes a la Carta Magna, entre ellos una reforma al Poder Judicial para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados, jueces e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal sean elegidos por voto popular, así como una reforma administrativa para desaparecer a órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Cofece.

## PREOCUPAN REFORMAS

**LA REFORMA** al Poder Judicial es una de las preocupaciones del sector empresarial en caso de que Morena y sus aliados dominen en el Congreso

“

**CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL**

*"Nuestra Constitución establece que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor a ocho por ciento respecto a los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total"*



Cervantes y AMLO se han reunido en diversas ocasiones para tratar temas de reformas